ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES.

LLAMADO MOPC N° 92/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE. CON ID N° 343282.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del 2018, siendo las 11:30 horas, en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle 14 de mayo esq. Gral. Díaz, Edificio la Encarnación, 8vo. Piso. Se da inicio al Acto Apertura de Sobre de la Oferta, con la presencia del Lic. Carlos Gonzalez, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, la Abg. Marcelina Mendoza, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y el Abg. Arturo Allende, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros.

Primeramente, se da lectura a la Resolución Ministerial N° 1834/2018, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE LLAMADO MOPC N° 92/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE, CON ID N° 343282.,** Acto seguido se procede a la apertura del sobre presentado:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL
1	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	Gs. 228.727.169.-

A continuación, se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados por el Pliego, conforme al siguiente detalle:

N°	Empresas	Formulario de la Oferta	Constancia SIPE	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	**PROSEGUR PRAGUAY S.A.**	PRESENTA	1529550	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	ACTIVO EN EL SIPE	PRESENTA	64 fojas

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Concluye el Acto, siendo las 11 horas 44 minutos, labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

Marcelina Mendoza Bareiro
Mat. C.S.J. N° 45.462
Abogado Asesor
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Abg. ARTURO ALLENDE
Dpto. de Adquisiciones